



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

0500131100052020-00408-00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, junio cuatro de dos mil veintiuno

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte actora y teniendo en cuenta que demandado está afiliado como beneficiario a la EPS SURAMERICANA S.A., según se desprende de la consulta realizada a la base de datos del ADRES que antecede, es por lo que PREVIO a emplazarlo SE ORDENA oficiar a dicha EPS para que informe su dirección completa incluyendo el municipio, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

(4)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 68
Fijado hoy 09 JUN 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.
_____ Secretario